"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

CONTRATO N° 04 /2013

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Alimentos y Servicios S.R.L.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "SERVICIOS DE CEREMONIAL", ID N° 258.833.

S.R.L.
RI 22202-4

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **Secretaria Nacional de Cultura**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *No aplica.*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **Secretaria Nacional de Cultura – Dirección de Contrataciones** Dirección: EEUU Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia. Planta baja. Piso/Oficina: Dirección de Contrataciones Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: No Aplica Teléfono: (59521) 442.519 Fax: (59521) 442.515 int. 230 Dirección electrónica: uoc@cultura.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la ley. En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *No aplica* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. *No aplica*
CGC 13.1	El precio del contrato será reajustable. El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

22202-4

2

	$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. **No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado**. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será efectuado por la Secretaría Nacional de Cultura en Guaraníes de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Será financiado con Recursos del Tesoro FF: 10 del Presupuesto General de la Nación correspondiente a la Secretaria Nacional de Cultura, aprobada por **Ley N° 4.848/2013**, para **el Ejercicio Fiscal 2013.** **Documentos exigidos para el Pago:** - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3.439/07 y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará dentro de los **60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la FACTURA,** vía Pago Directo (Red Bancaria), en la cuenta abierta a nombre del Proveedor.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *Guaraníes.*

RL 22202-4

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es **60 (sesenta)** días. La tasa de interés que se aplicará es del 1 % (un por ciento) mensual.
CGC 15.1	NO HABRÁ ANTICIPO.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *No aplica.*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. *No aplica.* Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *No aplica.*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *No aplica.* Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado. No aplica.*
CGC 25.1	La Convocante podrá llevará a cabo inspecciones y pruebas en forma aleatoria para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, consistentes en pruebas de medida y pesos mínimos, sabor, olor, presentación, cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias y de buenas prácticas de elaboración, en base al cual se elaborará un informe técnico.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados y/o el lugar de elaboración de los bienes y/o servicios adjudicados.

RL 22202-4

CGC 26.1	El valor de las multas será: *0,5* % del monto del contrato por cada semana de atraso en la prestación de los servicios, hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato. El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *30* días con posterioridad a la finalización de la vigencia del contrato. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: *Secretaria Nacional de Cultura, sito en EE.UU. y Mcal. Estigarribia*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *en un plazo máximo de 24 horas*.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *No aplica.*

RUC 22202-4

CONTRATO Nº 04 /2013

Entre la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, con domicilio en EEUU Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado en este acto por **S.E. Graciela Bartolozzi**, con Cédula de Identidad N° 677.755 en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, la firma **Alimentos y Servicios S.R.L.** con **RUC: 80022202-4** con domicilio en Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **Claudia María Kent de Escobar** con C.I. Nº 935.342, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Objeto

1.1 El presente Contrato tiene por objeto los Servicios de Ceremonial y Catering, adjudicado por Resolución Nº 398 de fecha 01 de julio del año dos mil trece, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Servicios de Ceremonial", y que serán suministrados por el **PROVEEDOR** a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Informe de Evaluación;
(g) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

S.R.L.
RUC 80022202-4

Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso derivado del Contrato.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*021*	*00*	*00*	*280*	*10*	*1*	*99*	*100.000.000*

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 258.833.

Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución SNC N° 398 de fecha 01 de julio de 2013.

Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes

5.1 Cuadro de Adjudicación

LOTE 1- CEREMONIAL Y CATERING						Alimentos y Servicios S.R.L.
ÍTEM	Código de Catálogo	BIEN/SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados x 100 unidades	Unidad	1	evento	280.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces x 100 unidades	Unidad	1	evento	170.000
3	90101603-003	Bocaditos especiales por 100 unidades	Unidad	1	evento	350.000
4	90101603-010	Menú Ejecutivo	Unidad	1	evento	85.000
5	90101603-010	Menú por persona	Unidad	1	evento	65.000
6	90101603-999	Menú Económico por persona	Unidad	1	evento	35.000
7	90101603-039	Desayuno	Unidad	1	evento	45.000
8	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Unidad	1	evento	22.000
9	90101603-008	Provisión de jugos envasados	Unidad	1	evento	15.000
10	90101603-011	Provisión de postres convencionales	Unidad	1	evento	14.000
11	90101603-011	Provisión de postres típicos	Unidad	1	evento	14.000
12	90101603-007	Tortas	Unidad	1	evento	49.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RI 22202-4

13	90101603-016	Provisión de hielo de 3 kg.	Unidad	1	evento	10.000
14	90101603-016	Provisión de hielo de 25 kg.	Unidad	1	evento	32.000
15	90151802-004	Provisión de servilletas (por paquete)	Unidad	1	evento	12.000
16	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	1	evento	38.000
17	90151802-007	Bandejitas	Unidad	1	evento	22.000
18	90101603-022	Provisión de Café Negro	Unidad	1	evento	22.000
19	90101603-023	Provisión de Café con Leche	Unidad	1	evento	20.000
20	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Unidad	1	evento	18.000
21	90101603-019	Provisión de Cocido con Leche	Unidad	1	evento	22.000
22	90101603-028	Provisión de Chipitas	Unidad	1	evento	45.000
23	90101603-028	Chipas	Unidad	1	evento	12.000
24	90101603-003	Mbeyu	Unidad	1	evento	12.000
25	90101603-037	Chipa guazú	Unidad	1	evento	8.000
26	90101603-003	Pastel Mandió	Unidad	1	evento	8.000
27	90101603-003	Payagua Mascada	Unidad	1	evento	8.000
28	90101603-003	Chicharó trenzado	Unidad	1	evento	7.000
29	90101603-037	Sopa Paraguaya	Unidad	1	evento	8.000
30	90101603-028	Chipa So'o	Unidad	1	evento	8.000
31	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	Unidad	1	evento	16.000
32	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 8 personas	Unidad	1	evento	16.000
33	90151802-020	Alquiler de Tablón para 10 personas	Unidad	1	evento	16.000
34	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles 6 personas	Unidad	1	evento	35.000
35	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles 8 personas	Unidad	1	evento	35.000
36	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles 10 personas	Unidad	1	evento	35.000
37	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón	Unidad	1	evento	45.000
38	90151802-004	Servilletas de tela	Unidad	1	evento	3.500
39	90151802-006	Alquiler de silla de plástico	Unidad	1	evento	2.500
40	90151802-006	Alquiler de silla de metal	Unidad	1	evento	4.500
41	90151802-007	Alquiler de bandejas	Unidad	1	evento	9.500
42	90151802-043	Alquiler de Jarra de Vidrio	Unidad	1	evento	9.500
43	90151802-011	Alquiler de vasos de vidrio para agua – gaseosa	Unidad	1	evento	2.500
44	90151802-012	Provisión de Copas	Unidad	1	evento	2.000
45	90151802-037	Alquiler de tazas con platillitos	Unidad	1	evento	2.500
46	90151802-010	Alquiler de Juego de cubiertos	Unidad	1	evento	5.000

RI 12202-4

47	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	Unidad	1	evento	4.000
48	90151802-012	Compoteras para postre	Unidad	1	evento	1.500
49	90151802-026	Conservadora	Unidad	1	evento	5.000
50	90151802-023	Tacho para hielo	Unidad	1	evento	9.500
51	90151802-018	Hielera con pinza	Unidad	1	evento	9.500
52	90101603-022	Provisión de Café	Unidad	1	evento	195.000
53	90151802-039	Provisión de Filtro para Café	Unidad	1	evento	80.000
54	90101603-022	Café Instantáneo	Unidad	1	evento	55.000
55	90101603-014	Azúcar en paquetes de 1kg.	Unidad	1	evento	12.000
56	90101603-014	Azúcar en sobres	Unidad	1	evento	30.000
57	90101603-015	Leche Entera en Polvo	Unidad	1	evento	395.000
58	90101603-015	Leche Descremada en Polvo	Unidad	1	evento	400.000
59	90101603-015	Leche Fluida Entera de 1 litro	Unidad	1	evento	75.000
60	90101603-015	Leche Fluida Descremada de 1 litro	Unidad	1	evento	75.000
61	90101603-020	Té de Hierbas	Unidad	1	evento	14.000
62	90101603-025	Agua Mineral sin Gas 500 cc	Unidad	1	evento	42.000
63	90101603-024	Agua Mineral con Gas 500 cc	Unidad	1	evento	42.000
64	90101603-025	Agua Mineral sin Gas 2 l.	Unidad	1	evento	8.000
65	90101603-024	Agua Mineral con Gas 2l.	Unidad	1	evento	8.000
66	90101603-006	Bebidas Gaseosas 2 l.	Unidad	1	evento	12.000
67	90101603-006	Bebidas Gaseosas 500 cc.	Unidad	1	evento	5.500
68	90101603-006	Gaseosas dietéticas en botellas descartables de 2 lts.	Unidad	1	evento	12.000
69	90101603-014	Edulcorante	Unidad	1	evento	25.000
70	90151802-002	Toldo de 3 x 3 metros con entelado	Unidad	1	evento	200.000
71	90151802-002	Toldos de 6x6 metros con entelado	Unidad	1	evento	250.000
72	90151802-002	Toldo de 8 x 8 metros con entelado	Unidad	1	evento	300.000
73	90151802-019	Servicios de mozos	Unidad	1	evento	150.000
74	90151802-035	Ambientación y decoración de salón	Unidad	1	evento	200.000
75	90151802-032	Alquiler de tarimas costo por metro cuadrado	Unidad	1	evento	55.000
76	90151802-056	Camineros de alfombra costo por metro cuadrado	Unidad	1	evento	55.000
77	90151802-056	Alquiler de alfombrado para piso costo por metro cuadrado	Unidad	1	evento	55.000
78	90151802-041	Canasta de Mimbre medidas 30 cm. de diámetro en la base x 45 cm. de altura (como mínimo)	Unidad	1	evento	350.000
79	90151802-9996	Alquiler de atril	Unidad	1	evento	20.000
Precio Total						**4.845.500**

...vicios S.R.L.
...22202-4

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 50.000.000
Monto Máximo a Contratar: Gs. 100.000.000

Especificaciones Técnicas:

ITEM 1 Provisión de Bocaditos Salados x 100 unidades
Bocaditos salados en bandejas de 100 unidades de las siguientes variedades: Milanesitas, croquetas, empanadas varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopas, chipa guazú, etc., tales como:
Sandwichitos de jamón y queso.
Empanadita de jamón y queso.
Empanadita de hojaldre.
Tarteletis.
Croisan de choclo y de pollo.
Sandwichitos de carne fría.
Tartitas de jamón y queso.
Milanesitas de carne o pollo rellenas con jamón y queso.
Bombitas de queso.
Tartitas de pollo
Tartitas de atún
Tartitas de choclo
Fugacita
Sopa paraguaya
Alfajorcito de queso
Dedito de queso
Dedito de pollo
Dedito de atún
Choricito sorpresa
Milanesita de carne
Milanesita de pollo
Empanadita de choclo

ITEM 2 Provisión de Bocaditos Dulces en bandejas x 100 unidades
Bocaditos Dulces en bandejas por 100 unidades de las siguientes variedades:

Alfajorcitos de maicena

Alfajorcitos bañados en chocolate

Palmeritas

Brigadeiro de coco

Brigadeiro de chocolate, de nueces

Arrolladito de dulce de leche

Cuadradito de dulce de leche

Copitos de dulce de leche y chocolate

Pastafrolitas

Piecitos de limón

Tartitas de manzana

Tartitas de cheesse cake

Tartitas de chocolate, de murucuyá
Mil hojitas

vicios S.R.L.
2202-4

Copitos de coco
Pionono
Galletita relleno duce de leche
Cañoncito
Masitas
Galletitas con mermelada

ITEM 3 Bocaditos especiales en bandejas por 100 unidades

Opciones:

* Empanaditas al horno y fritas de jamón y queso, atún y palmito.
* Empanaditas de hojaldre de carne, pollo, jamón y queso, choclo.
* Cañoncitos de hojaldre rellenos con queso, jamón y queso, acelga. choclo, palmito, champiñones, espárragos.
* Tarteletitas saladas de hojaldre, de queso, jamón y queso, acelga, choclo, palmito, espárragos, cebolla, champiñones.
* Mini quiche Lorraine.
* Paquetitos de hojaldre con espinaca y ricotta.
* Tarteletas frias de atún con mayonesa, rusa, salsa tártara y espárragos, pollo con mayonesa.
* Vol au vent de jamón y queso, verduras, choclo, palmito, champiñón, y espárragos.
* Fosforito (hojaldre dulce con jamón y queso).
* Crossancitos rellenos con jamón y queso.
* Bombitas rellenas con queso, jamón y queso, choclo, palmito, acelga, espárragos, champiñones.
* Huevos rellenos.
* Arrolladitos de pionono con choricitos y perejil, palmito y jamón.
* Cuadraditos de pionono de palmito, jamón y morrones, jamón y queso, roquefort y nueces, atún y mayonesa.
* Romanitas de pollo con salsa tártara.
* Cousinhas de pollo con salsa picante.
* Canapés tostados de miga, queso y morrones, roquefort y nueces, jamón y palmito, jamón y piña, atún con mayonesa.
* Sanwichitos: palmito con jamón, pollo con aceitunas, pollo con tomate, jamón y huevo, jamón y piña, atún con mayonesa, queso crema con ciboulette, queso crema con morrones y choclo, roquefort y choclo, roquefort y jamón, queso con huevo, aceitunas y huevo, jamón y queso, queso solo.

...rvicios S.R.L.
RI 12202-4

ITEM 4 Menú Ejecutivo

SERVICIO DE BUFFET por persona Servicio con Rechaud, cubiertos de servir, panes, postres y 1 gaseosa de 500 ml. o un jugo de 300 ml.

Se podrá solicitar hasta dos opciones de caldo por día, dos opciones de ensaladas, dos opciones de plato principal, dos opciones de guarniciones y tres opciones de postres.

Cada plato incluye:

1 plato de caldo de a partir de 300 grs.

1 plato de postre de ensaladas verdes (a partir de 150 grs.)**

1 plato principal (300 grs. la porción de carne) *

1 guarnición (300 grs. la porción de guarnición)

1 porción de postre (a partir de 150 grs.)

2 pancitos

1 gaseosas de 500 ml. o 1 jugo de 300 ml.

* si es pasta se calculara 600 grs.

** si las ensaladas son de papa, arroz etc. deberán pesar 200 grs.

CALDOS:
- Vori vori de pollo
- Soyo con tortillitas
- Caldo de surubí
- Sopas de verduras

ENSALADAS:
- Mixta
- Primavera
- De arroz
- Rusa

PLATOS PRINCIPALES

Carnes vacunas:
- Bife de lomito en medallones
- Lomito al champiñón
- Milanesa de carne
- Milanesa Napolitana

Pollos:
- Pollo grille
- Pollo relleno a la crema
- Pollo al curry
- Milanesa de pollo
- Milanesa de pollo a la Napolitana

Cerdos:
- Lomo de cerdo a la Mostaza

GUARNICIONES:
- Arroz al azafrán, al curry, quesú, blanco
- Papas: puré de papas, papas a la crema, papas doradas, a la provenzal
- Fideo a la manteca.
- Panache de verduras

PASTAS:
- Lasagna de carne, de jamón y queso, de verduras
- Ravioles de ricotta, carne, pollo, espinaca
- Ñoquis de papa y de espinacas
- Salsas: al tuco, bolognesa, al pesto, a la crema, rosada, 4 quesos, carusso,

R.U.C. 12202-4

POSTRES:
- Ensalada de frutas
- Pie de limón
- Tarta de frutilla, de frutas
- Arroz con leche
- Torta de chocolate, dulce de leche, frutillas, frutas
- Mousse de chocolate, limón, durazno, frutilla
- Pave de chocolate, coco, dulce leche, frutillas, durazno
- Flan

ITEM 5 Menú por persona en platos de 250 gramos
Verduras grilladas. Muslos de pollo deshuesados y dorados, en masa de hojaldre y queso con suave salsa de tomates frescos, albahaca y almendras tostadas.
CAFÉ – PANES
Provisión de Bebidas en general.

ITEM 6 Menú Económico por persona en platos de 250 gramos
Polenta con estofado de carne vacuna.
Strogonoff de carne con puré de papas.
Milanesa de pollo con ensalada rusa.
Ñoquis con salsa bolognesa.
Tallarín con peceto.
Guiso de pollo con arroz.
Lasagna de carne.
Pastelón de pollo con ensalada mixta.
Debe incluir Panificado.

ITEM 7 Desayuno
Por persona, INCLUYE: Bocaditos dulces: medias lunas, tortas, torta seca. Café negro: en tazas individuales. Té: preparado en tazas individuales. Leche: en presentación líquida entera o descremada. Provisión de dulces y mermeladas: de variados sabores para untar. Chipita: en paquetes de 250 gramos. Pan tostado y pancitos. Jugos Naturales de frutas variadas. Yogurt de variados sabores pote de 140 grs. Agua mineral con gas y sin gas de 500 ml. - sin sodio. Manteca para untar. Fetas de jamón. Fetas de queso. Azúcar y/o edulcorantes. Frutas variadas. Los bocaditos deben ser 10 unidades p/persona como mínimo.

ITEM 8 Provisión de jugos naturales
Presentación en termos, Por litro sabores: naranja, durazno, pomelo, piña, limón, otros.

ITEM 9 Provisión de jugos envasados
Por litro, sabores: naranja, durazno, manzana, otros.

ITEM 10 Provisión de postres convencionales
Provisión de postres varios por unidad, peso mínimo 250 gramos, tales como ensalada de frutas, flan, budín, helado, dulce de batata, dulce de membrillo, arroz con leche.

ITEM 11 Provisión de postres típicos:
Provisión de postres varios por unidad, peso mínimo 250 gramos, tales como:
Dulce de andaí (calabaza).
Kiveve.
Crema con cobertura de azúcar quemada
Dulce de mamón
Dulce de maní con miel
Dulce de batata

S.R.L.
12202-4

ITEM 12 Tortas POR KILOGRAMO
De chocolate, dulce de leche, frutillas, frutas.

ITEM 13 Provisión de hielo
Hielo picado en bolsas de 3 kg.

ITEM 14 Provisión de hielo
Hielo en cubo en bolsas de 25 kg.

ITEM 15 Provisión de servilletas
De Papel, en paquetes de 100 unidades.

ITEM 16 Provisión de vasos
De Plástico, resistente, color blanco, en paquetes x 100 unidades.

ITEM 17 Bandejitas
De cartón o plástico, medidas 15 x 15 cm por 50 unidades.

ITEM 18 Provisión de Café Negro POR LITRO
Negro, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales.

ITEM 19 Provisión de Café con Leche POR LITRO
Con leche, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales, incluido los endulzantes. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales.

ITEM 20 Provisión de Cocido Negro POR LITRO
Negro, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales.

ITEM 21 Provisión de Cocido con Leche POR LITRO
Con leche, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales.

ITEM 22 Provisión de Chipitas
Por 1 kilo, de maíz y almidón.

ITEM 23 Chipas
De maíz y almidón de 200 grs.

ITEM 24 Mbeyu
Mbeyu por unidad.

ITEM 25 Chipa guazú
Chipa guazú por porción.

ITEM 26 Pastel Mandi'o
Pastel Mandi'o por unidad.

ITEM 27 Payagua Mascada
Payagua Mascada por unidad.

ITEM 28 Chicharó trenzado
Chicharó trenzado por porción.

RI 22202-4

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

ITEM 29 Sopa Paraguaya
Sopa Paraguaya por porción.

ITEM 30 Chipa So'o
Chipa So'o por porción.

ITEM 31 Alquiler de Mesas redondas para 6 personas
Plegadizas de madera con estructura metálica.

ITEM 32 Alquiler de Mesas redondas para 8 personas
Plegadizas de madera con estructura metálica.

ITEM 33 Alquiler de Tablón para 10 personas
Con caballete de metal.

ITEM 34 Alquiler de manteles y cubre manteles 6 personas
Para mesa de 6 personas (colores a elección)

ITEM 35 Alquiler de manteles y cubre manteles 8 personas
Para mesa de 8 personas (colores a elección)

ITEM 36 Alquiler de manteles y cubre manteles 10 personas
Para mesa de 10 personas (colores a elección)

ITEM 37 Alquiler de pollerón para tablón
Pollerón para tablón (colores a elección)

ITEM 38 Servilletas de tela por unidad
De tela colores a elección.

ITEM 39 Alquiler de silla de plástico por unidad
De plástico resistente color blanco o a elección.

ITEM 40 Alquiler de silla de metal por unidad
De metal vestida (colores a elección)

ITEM 41 Alquiler de bandejas por unidad
Bandejas de acero inoxidable.

ITEM 42 Alquiler de Jarra de Vidrio por unidad
De vidrio de 1 litro como mínimo.

ITEM 43 Alquiler de vasos de vidrio para agua – gaseosa por unidad
De vidrio de 250 cc de capacidad como mínimo.

ITEM 44 Provisión de Copas por unidad
De vidrio para jugo – agua.

ITEM 45 Alquiler de tazas con platillitos
Componentes: taza y platillo de porcelana.

ITEM 46 Alquiler de Juego de cubiertos
Componentes: juego por persona de acero inoxidable tenedor, cuchara, cuchillo y cucharita, tenedor de postre, cuchillo de postre.

...vicios S.R.L.
...22202-4

ITEM 47 Provisión de cubiertos de plásticos desechables
Juego compuesto por tenedor, cuchara, cuchillo y cucharita.

ITEM 48 Compoteras para postre por unidad
Compoteras para postre.

ITEM 49 Conservadora
De 50 litros como mínimo.

ITEM 50 Tacho para hielo
Tacho para hielo.

ITEM 51 Hielera con pinza
Hielera con pinza

ITEM 52 Provisión de Café
Fardo x 12 paquetes de 250 gr. Para cafetera eléctrica.

ITEM 53 Provisión de Filtro para Café
Paquete de 12 unidades de filtro para café N° 3.

ITEM 54 Café Instantáneo
En frasco de vidrio de 200 gramos.

ITEM 55 Azúcar
Blanca refinada, en paquetes de 1 kg.

ITEM 56 Azúcar
En sobrecitos individuales caja x 100 unidades.

ITEM 57 Leche Entera en Polvo
Lata de 800 grs. CAJAS X 12 unidades.

ITEM 58 Leche Descremada en Polvo
Lata de 800 grs. CAJAS X 12 unidades.

ITEM 59 Leche Fluida Entera de 1 litro
Envases de cartón tipo larga vida en pack de 12 unidades.

ITEM 60 Leche Fluida Descremada de 1 litro
Envases de cartón tipo larga vida en pack de 12 unidades.

ITEM 61 Té de Hierbas
Paquetes de 25 sobres.

ITEM 62 Agua Mineral sin Gas
Pack de 12 unidades de 500 cc sin gas sin sodio

ITEM 63 Agua Mineral con Gas
Pack de 12 unidades de 500 cc

ITEM 64 Agua Mineral sin Gas
De 2 lts. sin gas. Sin sodio.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC 80022202-4

ITEM 65 Agua Mineral con Gas
De 2 lts. con gas. Sin sodio.

ITEM 66 Bebidas Gaseosas
Botellas descartables de 2 lts. Gustos variados.

ITEM 67 Bebidas Gaseosas
Gaseosas x 500 cc. Gustos variados.

ITEM 68 Gaseosas dietéticas en botellas descartables de 2 lts.
Botellas descartables de 2 lts. Gustos variados.

ITEM 69 Edulcorante
En polvo, en sobrecitos individuales caja x 100 unidades.

ITEM 70 Toldo de 3 x 3 metros con entelado
Colocados en lugar a confirmar según necesidad del Evento.

ITEM 71 Toldos de 6x6 metros con entelado
Colocados en lugar a confirmar según necesidad del Evento.

ITEM 72 Toldo de 8 x 8 metros con entelado
Colocados en lugar a confirmar según necesidad del Evento.

ITEM 73 Servicios de mozos
Servicios de mozos por evento.

ITEM 74 Ambientación y decoración de salón
Ambientación y decoración de salón por evento.

ITEM 75 Alquiler de tarimas costo por metro cuadrado
Alquiler de tarimas costo por metro cuadrado.

ITEM 76 Alquiler de camineros de alfombra costo por metro cuadrado
Camineros de alfombra costo por metro cuadrado.

ITEM 77 Alquiler de alfombrado para piso costo por metro cuadrado
Alfombrado para piso costo por metro cuadrado

ITEM 78 Canasta de Mimbre medidas 30 cm. de diámetro en la base x 45 cm. de altura (como mínimo)
Pan dulce tipo especial con frutas abrillantadas, pasas de uva, nueces y almendras de 900 Grs. como mínimo.
Provisión de bebidas varias.
Durazno en almíbar en lata.
Atún desmenuzado, en agua, en lata de 160 grs. como mínimo
Aceituna en frasco de 100 grs como mínimo
Palmito enlatado 425 grs. como mínimo
Variedades de galletitas dulces en paquetes y en sabores. 435 gs c/ mínimo
Variedades de galletitas horneadas, saladas en paquetes y sabores varios. 200 grs. c/mínimo
Variedades de bebidas tradicionales
Budín Inglés con trocitos y gusto a limón, en envoltorio de 250 grs. Como mínimo
Alfajor negro de tres pisos 38 grs. como mínimo
Caja de chocolates 360 grs. como mínimo
Chocolates en barra
Dulce de batata enlatado, en lata de 500g. como mínimo
Turrón con chocolates y almendras, en cajas de 200 grs.

RUC 2202-4

Confites de maní
Jugo de frutas (envase tetra pack) de 1 litro como mínimo
Leche Condensada 395 Grs.
Café Instantáneo de 250 Grs.
Sardinas al tomate. Lata de 425 Grs.
Mermelada de guayaba en pote de 500 Grs.

ÍTEM 79 Alquiler de atril
Atril convencional de madera para conferencias, elegante y robusto. El equipamiento básico de audio del atril, debe incluir 2 tomas de micro con bases antivibraciones.

5.2 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cincuenta millones y el monto máximo es de Guaraníes cien millones.

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Cláusula Sexta: Vigencia Del Contrato

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

Cláusula Séptima: Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes.

7.1 Los bienes y servicios adjudicados deberán ser entregados de acuerdo a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos, numeral 3. Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Cláusula Octava: Administración Del Contrato.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura.

Cláusula Novena: Forma y Términos para Garantiza el Cumplimiento del Contrato.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo adjudicado.

RL 12202-4

Cláusula Décima: Multas.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Cláusula Décimo Primera: Causales y Procedimiento para Suspender Temporalmente, dar Por Terminado Anticipadamente o Rescindir El Contrato.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Cláusula Décimo Segunda: Solución de Controversias.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Cláusula Décimo Tercera: Anulación de la Adjudicación

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 05 del mes de julio del año dos mil trece.

Claudia María Kent de Escobar
PROVEEDOR

Graciela Bartolozzi
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA

RL 2202-4